

Expediente N° 187-J (Judicial), VIII Región - Concesiones.
Ordena cumplimiento de sentencia en juicio expropiación "López con Fisco de Chile" causa rol N° 588-2002 del Segundo Juzgado Civil de Concepción.-

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

SANTIAGO,

19 JUL 2012

N° 1330

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL.		

REFRENDACION

REF. POR \$: _____

IMPUTAC.: _____

ANOT. POR \$: _____

IMPUTAC.: _____

DEDUC. DTO.: _____

VISTOS: El Decreto Supremo M. O. P. N° 2119 de 19 de noviembre de 2002; el artículo 35 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 752 del Código de Procedimiento Civil; la Resolución N° 1.600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, el D. F. L. M. O. P. N° 850/97. que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840; el Informe N° 326 de 03 de abril de 2012 del Consejo de Defensa del Estado y lo informado por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas en **Oficio Ord. EXP. N° 4.542, de 11 de julio de 2012.**

SUBSECRETARIA OO. PP.
OFICINA DE PARTES

19 JUL 2012

TRAMITADO

DECRETO (EXENTO):

1° CÚMPLASE la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, la sentencia definitiva de primera instancia del Segundo Juzgado Civil de Concepción, de 24 de diciembre de 2005; sentencia de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción, de 22 de enero de 2009, y de la Excelentísima Corte Suprema de 30 de junio de 2011 dictadas en los autos caratulados "Goliat y Otros con Fisco de Chile" causa rol N° 588-2002, en cuanto deberá consignarse en la cuenta corriente del Segundo Juzgado Civil de Concepción, a fin de que éste proceda a pagar a don ALBERTO GOLIAT OPAZO; ELBA INES LOPEZ CORREA; MANUEL ENRIQUE MARIN RIVAS; MARÍA CRISTINA LÓPEZ CORREA; MIGUEL ORLANDO LÓPEZ CORREA; ERIKA PATRICIA LÓPEZ CORREA; CLAUDIO ENRIQUE LÓPEZ CORREA por sí y en su calidad de curador general de los bienes de la menor ANTONIA ROSSANA LÓPEZ PÉREZ; MAURICIO DARÍO REBOLLEDO GUTIÉRREZ en su carácter de representante legal de sus hijos menores JORGE ESTEBAN REBOLLEDO LÓPEZ Y MAURICIO O MAURICIA DE LAS NIEVES REBOLLEDO LÓPEZ, o a quien sus derechos representen, la suma de \$476.833.675.- Dicho monto deberá actualizarse de acuerdo a la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor desde septiembre de 2011 hasta el mes anterior de la fecha de su pago efectivo, e intereses desde el 09 de septiembre de 2011 hasta la fecha de su pago efectivo.

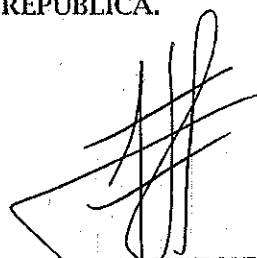


N° Proceso Fiscalía 5925214

- 2° CONSÍGNESE, Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente del Segundo Juzgado Civil de Concepción, la suma de \$476.833.675.- en los términos precitados, a la orden de la causa y rol individualizados en el N° 1 de este decreto.-
- 3° ENVÍESE copia autorizada del presente decreto al Segundo Juzgado Civil de Concepción, a fin de que sea agregado a los autos precitados.
- 4° IMPÚTESE el monto que corresponda pagar en los términos del N° 1 de este Decreto Supremo, con cargo a la Asignación Presupuestaria 3102003, Subasignación 29000277-0, por la suma de \$579.353.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.



LAURENCE GOLBORNE RIVEROS
Ministro de Obras Públicas

FRANCISCO TOYOS JOFRÉ
Jefe de Gabinete
Fiscal Nacional de Obras Públicas